



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 29

SERIE: 1997-98

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE Y AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNAS TRANSFERENCIAS DE CREDITO DENTRO DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL VI- GENTE PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : La Ley de Municipios Autónomos autoriza en el Artículo 7.08 al Alcalde a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos en el presu- puesto vigente.

POR CUANTO : Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto suficientes créditos no compartidos del cual se puede utilizar para aumentar otros.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUASBUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Director de Finanzas a efectuar las siguientes transferen- cias de crédito:

DE LA PARTIDA:

Alcaldía	01-02-01-91.01 - Empleados Regulares	\$ 24,153.10
	01-02-01-91.11 - Sistema de Retiro	22,239.93
	01-02-01-91.31 - S.S. Federal	1,874.55
	01-02-01-91.41 - Plan Médico	1,120.00
Secretaría	01-02-27-91-01 - Empleados Regulares	11,072.50
	01-02-27-91.11 - Sistema de Retiro	1,026.98
	01-02-27-91.31 - S.S. Federal	847.28
	01-02-27-91.41 - Plan Médico	440.00
Finanzas	01-03-01-91.41 - Plan Médico	80.00
Obras Púb.	01-04-01-91.01 - Empleados Regulares	3,328.00
	01-04-01-91.11 - Sistema de Retiro	308.63
	01-04-01-91.31 - S.S. Federal	254.68
C.S.F.	01-05-01-91.01 - Empleados Regulares	34,002.00
	01-05-01-91.05 - Empleados Transitorios	126,383.30
	01-05-01-91.01 - Seg. Choferil	38.20
	01-05-01-91.11 - Sistema de Retiro	4,659.65
	01-05-01-91.31 - S.S. Federal	10,061.87
	01-05-01-91.41 - Plan Médico	2,160.00
Rec. Humanos	01-08-01-91.41 - Plan Médico	40.00
	01-08-01-91.74 - Bono Navidad	7,074.57
Deportes	01-09-01-91.41 - Plan Médico	280.00
Saneamiento	01-10-01-91,41 - Plan Médico	680.00
	TOTAL	\$232,125.24

A LA PARTIDA:

Finanzas	01-03-01-91.01 - Empleados regulares	22,429.50
	01-03-01-91.11 - Sistema de Retiro	2,080.60
	01-03-01-91.31 - S.S. Federal	1,715.19
Defensa Civil	01-06-01-91.01 - Empleados Regulares	8,386.50
	01-06-01-91.05 - Empleados Transitorios	12,931.51

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Ordenanza Núm.

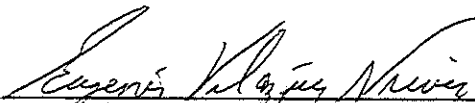
Serie: 1997-98

Página 2

Defen Civil	01-06-01-91.11 - Sistema de Retiro	5,203.34
	01-06-01-91.31 - S.S. Federal	1,416.82
	01-06-01-91.41 - Plan Médico	760.00
	01-06-01-91.71 - Bono Navidad	824.01
C.S.F.	01-05-01-91.71 - Bono Navidad	1,663.02
Rec. Humanos	01-08-01-91.05 - Empleados Transitorios	83,788.44
	01-08-01-91.10 - Seg. Social	120.30
	01-08-01-91.11 - Sistema de Retiro	5.44
	01-08-01-91.31 - S.S. Federal	37,359.65
	01-08-01-91.07 - Vacaciones Regulares	16,191.80
	01-08-01-91.08 - Vacaciones Enfermedad	25,780.65
Saneamiento	01-10-01-91.01 - Empleados Regulares	3,234.90
	01-10-01-91.11 - Sistema de Retiro	300.64
	01-10-01-91.31 - S.S. Federal	246.56
Envejecientes	01-11-01-91.01 - Empleados Regulares	4,641.50
	01-11-01-91.05 - Empleados Transitorios	1,111.44
	01-11-01-91.10 - S.S. Choferil	15.00
	01-11-01-91.11 - Sistema de Retiro	430.50
	01-11-01-91.31 - S.S. Federal	804.54
	01-11-01-91.41 - Plan Médico	200.00
	01-11-01-91.71 - Bono Navidad	483.39
TOTAL		\$232,125.24

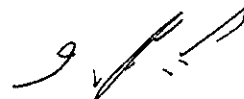
- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad las transferencias pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Una copia certificada de esta Ordenanza será emitida a todas las agencias pertinentes.
- SECCION 4ta : Toda Resolución, Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE